CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 16 de Mayo de 2.018.-

Señor/es
EMPORIO FERRETERIA S.R.L
Presente:

Ref.: CD Nº 09/2018. **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución **Nº 053 de fecha 11/05/2.018** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA"**, PAC/ID Nº **347.419** a la firma: **FERREMAXX, RUC Nº 2000252-1** con el monto total de **Gs. 28.611.500 (Guaraníes, Veintiocho millones seiscientos once mil quinientos)**, ART. 2º, ART. 3° y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez Miranda, Pdte. del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martinez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

16/5/2018 Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

NOTIFICACION DE ADJUDICACIÓN. ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA. ID N° 34...
MERCEDES URBINA ALCARAZ
Mié 16/05/2018, 11:09 AM
Para:emporio.ferre@gmail.com <emporio.ferre@gmail.com>; Recibió Axel Corvalan

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 16 de Mayo de 2.018.-

Señor/es
FERREMAXX
Presente:

Ref.: CD Nº 09/2018. **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución **Nº 053 de fecha 11/05/2.018** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "**ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA"**, PAC/ID Nº **347.419** a la firma: **FERREMAXX, RUC Nº 2000252-1** con el monto total de **Gs. 28.611.500 (Guaraníes, Veintiocho millones seiscientos once mil quinientos)**, ART. 2º, ART. 3° y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez Miranda, Pdte. del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martinez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

16/5/2018 Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

NOTIFICACION DE ADJUDICACIÓN. ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA. ID N° 34...
MERCEDES URBINA ALCARAZ
Mié 16/05/2018, 10:43 AM
Para:ferremaxsdg@hotmail.com <ferremaxsdg@hotmail.com>; Recibió Mirta Velázquez

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 16 de Mayo de 2.018.-

Señor/es
MAES S.R.L.
Presente:

Ref.: CD Nº 09/2018. **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución **Nº 053 de fecha 11/05/2.018** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "**ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA"**, PAC/ID Nº **347.419** a la firma: **FERREMAXX, RUC Nº 2000252-1** con el monto total de **Gs. 28.611.500 (Guaraníes, Veintiocho millones seiscientos once mil quinientos)**, ART. 2º, ART. 3° y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez Miranda, Pdte. del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martinez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

16/5/2018 Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

NOTIFICACION DE ADJUDICACIÓN. ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA. ID N° 34...

MERCEDES URBINA ALCARAZ
Mié 16/05/2018, 10:57 AM
Para:maessrl@hotmail.com <maessrl@hotmail.com>; Recibió Esther Méndez